

ANEXO N° 01
FORMATO DEL INFORME TECNICO (REPOSICION)
INFORME TECNICO N° 002-2026-MP-FN-GG-OC-PABI-SGCP

A : GIULIANA PATRICIA GUILLEN PAREDES
GERENTE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y REGISTRO DE BIENES INCAUTADOS
De : MARYLIN ROSARIO YUPANQUI FABIAN
SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL
Asunto : REPOSICION DE BIEN MUEBLE PATRIMONIAL POR EJECUCION DE GARANTIA
Fecha : 07 de enero del 2026

I. BASE LEGAL

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1439 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
- DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01, DIRECTIVA PARA LA GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 0015-2021-EF/54.01 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 0006-2022-EF/54.01, QUE MODIFICA LA DIRECTIVA N° 0004-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE BIENES MUEBLES" Y LA DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO"
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 0016-2023-EF/54.01, QUE MODIFICA LA DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO"
- RESOLUCION DE LA FISCALIA DE LA NACION N° 442-2025-MP-FN-GG QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO PUBLICO 2025
- RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000059-2023-MP-FN-GG, ARTÍCULO PRIMERO, QUE DELEGA EN EL/LA GERENTE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN A ÉL/LA GERENTE GENERAL EN MATERIA DE BIENES DE PROPIEDAD ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 Y SU MODIFICATORIA

II. ANTECEDENTES

- El 25 de setiembre del 2025, mediante Oficio n.° 003123-2025-MP-FN-ADMDFPASC, la Administración del Distrito Fiscal de Pasco, en virtud al Informe n.° 001157-2025-MP-FN-ADMDFPASC, pone de conocimiento que con Guía de Remisión Electrónica Remitente n° TPP2-00004560, la empresa proveedora entregó en calidad de reposición por ejecución de garantía el equipo nuevo denominado DUPLICADOR DE PUERTOS, de marca HP, modelo HSN-IX02, serie 5CG248X5SG, en reemplazo del equipo defectuoso de código patrimonial 740824503740, indicando además que el bien repuesto es de similares características al bien retirado, por lo que solicitan se proceda a su aceptación en reposición y posterior alta.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Detallados en el anexo denominado APÉNDICE A que forma parte del presente informe.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- Del análisis y evaluación de la documentación presentada por la Administración del Distrito Fiscal de Pasco, se aprecia que cumple con los requisitos para proceder a la reposición de un (1) bien patrimonial, a fin de ser incorporado al registro patrimonial y contable de la Unidad Ejecutora 002: Gerencia General.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- De acuerdo con lo señalado en los artículos 12, 12.2, 11, 11.1, literal a) del Título II "Actos de Adquisición de Bienes Muebles Susceptibles de ser Incorporados al Registro Patrimonial" de la Directiva n.° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral n.° 0015-2021-EF/54.01, modificada con las Resoluciones Directorales n.°s 0006-2022 y 0016-2023-EF/54.01, se establece el alcance de los actos de adquisición, así como el trámite para la reposición de bienes muebles patrimoniales, la Sub Gerencia de Control Patrimonial, elabora el informe técnico de reposición y el ante proyecto de Resolución, recomendando autorizar la reposición de un (1) bien mueble patrimonial, que será remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su evaluación y emisión de informe correspondiente adjuntando el proyecto de resolución, a fin de ser enviado a la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados, la que de encontrarlo conforme, en un plazo de quince días

hábiles de su recepción suscribirá la Resolución aprobando la reposición del bien mueble patrimonial, de considerarlo pertinente.

VI. CONCLUSIONES

- Por lo antes expuesto y estando conforme a lo solicitado por la Administración del Distrito Fiscal de Pasco, se concluye que es procedente aprobar la reposición de un (1) bien mueble patrimonial y su alta mediante el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente antes mencionada.

VII. RECOMENDACIONES

- Aprobar mediante el acto de adquisición, la reposición de un (1) bien mueble patrimonial, cuyo valor es de S/ 414,62 (cuatrocientos catorce con 62/100 soles) a solicitud de la Administración del Distrito Fiscal de Pasco y proceder a su incorporación mediante su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF y cuyas características y valor se detallan en el Apéndice A: Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales del presente informe.

VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1	Oficio n.º 003123-2025-MP-FN-ADMDFPASC
2	Informe n.º 001157-2025-MP-FN-ADMDFPASC
3	Guía de Remisión Electrónica Remitente nº TPP2-00004560

SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL
RESPONSABLE